



AX-TAL-1  
Versión: 13

Página 1 de 3

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR  
VACANTE LABORAL**

**GENERALIDADES**

<b>CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA</b>	TAL	13-25	<b>FECHA DE INICIO</b>	24/07/2025	<b>FECHA DE CIERRE</b>	28/07/2025
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:</b>			Invemar requiere vincular para el programa de Calidad Ambiental Marina (CAM), un profesional para la Línea de Investigación en Rehabilitación de Ecosistemas Marinos y Costeros (RAE) quien apoyará las actividades técnicas del proyecto IKI SAN ANDRÉS, enfocadas en: la generación de diagnósticos de diferentes áreas de manglar de el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los procesos de fortalecimiento de capacidades, participación en los espacios técnicos y el acompañamiento a la implementación de acciones de restauración en las áreas priorizadas en restauración.			
			Programa de Calidad Ambiental Marina			
<b>CARGO SOLICITADO:</b>	Investigador Científico			<b>NÚM. DE VACANTES:</b>	1	

**PERFIL DEL CARGO**

*Los soportes de Educación, Formación y Experiencia deben ser adjuntados con la hoja de vida.  
Los soportes de experiencia deben presentar las fechas de inicio y finalización de la vinculación laboral relacionada.  
Se validará como experiencia la adquirida a partir de la fecha de grado profesional y el tiempo de práctica si estas fueron realizadas a partir del mes de mayo del año 2017.*

EDUCACIÓN		FORMACIÓN <i>(Cursos, Talleres, Diplomados, u otros relacionados)</i>
<b>Estudios Mínimos Requeridos:</b>	Profesional	Restauración de ecosistemas, monitoreo ambiental
<b>Postgrado:</b>	Profesional en Ciencias Ambientales o Naturales, Biología, Ecología, Ingeniería Ambiental, o carreras afines.	
<b>Opcional</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Obligatorio</b> <input type="checkbox"/>		
		<b>Idiomas:</b> Inglés <b>Nivel:</b> Intermedio
		Deseable dominio del inglés técnico (no excluyente)

**HABILIDADES**

Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos.

**EXPERIENCIA**

Tipo	Temas	Tiempo		
<b>General:</b>	Monitoreo ambiental y de ecosistemas marino costeros, toma de datos en campo, elaboración de informes técnicos y análisis de datos ambientales.	Mayor o Igual que	1	Año(s)
<b>Específica:</b>	Monitoreo de ecosistemas marino costeros, Restauración de manglares y monitoreo de ecosistemas de manglar.	Mayor o Igual que	2	Año(s)

*Se valorará experiencia en el territorio insular (San Andrés, Providencia y/o Santa Catalina) y con comunidades.*

**Para esta vacante, el candidato deberá demostrar mínimo 3 Año(s) de experiencia laboral**

**Para el cargo de Investigador Científico, se evaluará el (los) siguiente(s) Escalafón(es), por lo cual, el candidato deberá demostrar los requisitos relacionados a continuación:**

**Investigador Asistente (P2)**

Mayor o igual a tres años de experiencia (Ver requisitos de Experiencia);  
Productividad científica: Preferiblemente haber publicado un artículo científico en revista indexada y tener cualquier otro tipo de publicaciones descritas en productividad científica;  
Haber participado en la ejecución exitosa de por lo menos 2 proyectos de investigación como coinvestigador en los últimos 3 años;  
Será obligatorio haber participado por lo menos 50% de la duración del proyecto. Podrá acreditar puntaje en desarrollo software, aplicaciones digitales, paquetes tecnológicos y patentes.  
Tiempo de experiencia que se evaluará en esta convocatoria para Investigador Asistente: Mayor o igual a tres años. (2 años de experiencia general y mínimo 1 año de experiencia específica y la escala salarial correspondiente es P2)



AX-TAL-1  
Versión: 13

Página 2 de 3

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR  
VACANTE LABORAL**

**FUNCIONES DEL CARGO**

<b>Generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar las funciones específicas del plan de acción que le sea asignado.</li> <li>2. Responder por los documentos que genera y/o revisa.</li> <li>3. Proyectar los conceptos que le sean asignados por el superior inmediato de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes.</li> <li>4. Entregar y mantener al día la gestión a su cargo y hacer los reportes en los tiempos que defina su jefe inmediato.</li> <li>5. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan.</li> <li>6. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos que sean puestos a su cargo.</li> <li>7. Representar al Instituto en lo que el superior inmediato le delegue.</li> <li>8. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.</li> </ol>
<b>Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y recopilar documentos técnicos, normativos y antecedentes relacionados con el área de estudio para identificar acciones previas de restauración en el Archipiélago.</li> <li>2. Generar una base de datos que incluya información cartográfica y las acciones implementadas en los diferentes proyectos de restauración que se hayan o estén realizando en el Archipiélago.</li> <li>3. Elaborar el plan de trabajo detallado de las acciones de monitoreo y restauración de ecosistemas de manglar en el territorio.</li> <li>4. Participar en las salidas de campo para el montaje de parcelas, medición de estructura del bosque, evaluación de regeneración natural, toma de datos físico-químicos, análisis fitosanitario y recolección de muestras de sedimentos a partir de la metodología trabajada desde el Invemar.</li> <li>5. Dirigir la gestión y documentación para tramitar notificaciones y solicitudes de permisos ante las autoridades ambientales.</li> <li>6. Construir, organizar y analizar la información de las bases de datos resultantes de las salidas de campo y diagnóstico.</li> <li>7. Elaborar el informe técnico del diagnóstico y del plan de Restauración ecológica del área de Estudio.</li> <li>8. Apoyar la ejecución de los talleres de fortalecimiento de capacidades en el territorio.</li> <li>9. Apoyar la ejecución de las mesas técnicas del componente de restauración del proyecto.</li> <li>10. Acompañar la supervisión del análisis de conectividad del paisaje el estudio microtopográfico de la Bahía del Cove.</li> </ol>
<b>Otros:</b>	<b>Disponibilidad para Viajar:</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <b>Tiene personal a cargo:</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

<b>MARCO LEGAL</b>	Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y demás normas reglamentarias		<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Término Fijo	
<b>JORNADA LABORAL</b>	Tiempo Completo	<b>HORARIO</b>	L-V: 7:00 a.m. a 5:00 p.m. S: 7:00 a 08:30 a.m. (Ocasional)	<b>MODALIDAD</b>	Trabajo Remoto
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Santa Marta		<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Cuatro (4) meses	
<b>SALARIO</b>	P2	\$4.893.758	<b>Lugar de Residencia</b>	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina <b>(OCCRE vigente)</b>	

**PONDERACIONES**

<b>PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)</b>	<b>Educación</b>	Diploma o acta de grado	15%	50%
	<b>Formación</b>	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo.	15%	
	<b>Experiencia</b>	Certificaciones laborales, de prácticas o pasantías donde claramente se identifiquen los tiempos de las entidades referenciadas en la hoja de vida.	20%	
<b>ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES (Máximo 50%)</b>	Entrevista personal		30%	50%
	Prueba Técnica o de Conocimientos (Si aplica)		NA	
	Prueba psicotécnica/Habilidades		20%	
<b>TOTAL PONDERACIÓN DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:</b>			<b>100%</b>	

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	Coordinador de Programa de Calidad Ambiental Marina
	Jefe Línea de Investigación Rehabilitación de Ecosistemas Marinos y Costeros
	Jefe de Vinculaciones
	Investigador Científico



**AX-TAL-1**  
**Versión: 13**

Página 3 de 3

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR  
VACANTE LABORAL**

**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>DIVULGACIÓN</b>	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
<b>COMO APLICAR</b>	Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios.  El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: <b>HV_Apellidos_Nombres</b> .  Revise y escoja la convocatoria que se más se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta que sólo <b>PODRÁ APLICAR A UNA CONVOCATORIA</b> . En caso de que otra convocatoria se ajuste más a su perfil, debe enviar un correo declinando a la primera aplicación. <b>Si no cumple el perfil por favor ABSTENGASE DE PARTICIPAR.</b>
<b>PRESELECCIÓN</b>	Se hará con base en la revisión de las hojas de vida y soportes de acuerdo con lo estipulado en el perfil del cargo para <b>EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA</b> . Si el candidato no remite los soportes, su postulación podrá no ser tenida en cuenta. <b>IMPORTANTE:</b> En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite haber realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.
<b>PUBLICACION DE PRESELECCIONADOS</b>	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados en la página web del INVEMAR.
<b>ENTREVISTA Y PRUEBA TÉCNICA</b>	Los candidatos preseleccionados se citaran a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
<b>PRUEBAS PSICOTÉCNICAS</b>	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serán citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
<b>SELECCIÓN</b>	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga la valoración más alta respetando el mínimo puntaje determinado por el Instituto que es de 85%.

**PAUTAS PARA EL ASPIRANTE**

<b>CONSIDERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener disponibilidad inmediata para presentar la entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos de acuerdo con el medio que se disponga (Presencial o Virtual). De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista.</li> <li>• Disponibilidad inmediata para la vinculación.</li> <li>• Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera.</li> <li>• Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.</li> </ul>
<b>RESERVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO</b>	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramitar su contratación.
<b>INCLUSIÓN LABORAL</b>	El INVEMAR se encuentra comprometido con la inclusión social de los ciudadanos
<b>PROTECCIÓN Y MANEJO DE DATOS PERSONALES</b>	Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales:  En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" "Invemar", de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza al <b>INVEMAR</b> para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del <b>INVEMAR</b> , a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.
<b>INFORMACION O ACLARACION ADICIONAL</b>	Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: seleccion@invemar.org.co